



# Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

## Capítulo Panameño de Transparencia Internacional (TI)

### PARTICIPACION COMO OBSERVADORES DE LA CONSULTA POPULAR CIUDADANA VENEZOLANA EN PANAMÁ, DOMINGO 16 JULIO 2017

Apartado Postal  
0835-00529  
Panamá, Rep. de Panamá

Tels.: 223-4120 / 22 / 24  
Fax: 223-4125

Correo Electrónico  
libertad@libertadciudadana.org

www.libertadciudadana.org

#### Equipo Ejecutivo

Olga de Obaldía  
Directora Ejecutiva

Fanía Quirós Guardia  
Directora Administrativa

#### Junta Directiva

Ramón Ricardo Arias P.  
Presidente

Carlos Barsallo  
Vicepresidente

Lina Vega Abad  
Secretaria

Leonor Motta  
Tesorera

Juan A. Arias Z.  
Director

I. Roberto Eisenmann Jr.  
Director

Jorge Molina Mendoza  
Director

Felipe Ariel Rodríguez  
Director

Olga Sinclair  
Directora

El día de ayer, conjuntamente con cuatro jóvenes de la Red de Jóvenes por la Transparencia, por invitación de representantes de la sociedad civil venezolana y por la coordinación de Punto Soberano en Panamá, la Fundación llevó a cabo observación en dos centros de la consulta ciudadana popular venezolana llevada a cabo en la ciudad de Panamá. En relación a dicha actividad presentamos el siguiente informe a quien le pueda interesar:

- I. **ORGANIZACIÓN:** Observamos que la consulta se organizó en una semana en la ciudad de Panamá. Siendo una consulta de la sociedad civil, la organización partió de un instructivo de participación divulgado física y digitalmente. Se nos entregaron copias impresas del instructivo con las reglas y el proceso para el votante.
- II. **PUNTOS SOBERANOS OBSERVADOS:** Se observaron 54 mesas de votación, distribuidas en 9 aulas en el Instituto Técnico Don Bosco en Vía Israel, y 10 mesas, en un local comercial al final de la Avenida San Agustín en Costa del Este.
- III. **ACTIVIDADES OBSERVADAS:** Estuvimos presentes al momento de la apertura de las mesas a las 7:20 a.m. en Don Bosco y al cierre de las mismas en Don Bosco a las 7:30 p.m. y en Costa del Este a las 7:00 p.m. Hicimos recorridos a lo largo del día en Don Bosco y Costa del Este. En todo momento, en cada mesa observamos un voluntario A y uno B; verificación de la identificación personal (cédula o pasaporte), inscripción en el listado de votación de la mesa, marcación del voto y depósito en una sellada de cartón. Observamos coincidencia entre las instrucciones impresas en volantes y las acciones llevadas a cabo por los voluntarios. Al momento posterior al cierre de las mesas en Don Bosco y Costa del Este, observamos el proceso de conteo y verificación de votos, la elaboración de actas de mesa y el proceso de suma y verificación de dichas actas.
- IV. **ACTOS POSITIVOS QUE SE OBSERVARON:** Atención a la seguridad de la población votante, que acudió masivamente. Se le permitió el acceso libre, ordenado, a quienes se acercaron a los centros. Igualmente, observamos que se facilitó el acceso a personas con discapacidad y necesidades especiales. Se atendió gratuitamente necesidades de sed, hambre y otras condiciones de la población que se acercó a votar.
- V. **POSIBLES IRREGULARIDADES OBSERVADAS:** No observamos irregularidades con el voto en sí. Dada la respuesta masiva, observamos a los votantes esperar ordenadamente en filas, en algunos casos hasta tres horas. Observamos, por parte de los organizadores, la ejecución de planes de contingencia de manejo de muchedumbres, la habilitación de 10 mesas adicionales en Don Bosco y 5 en Costa del Este a las 5:30 p.m., entrenamiento en sitio a los voluntarios y proveeduría de material para llevar a cabo la votación a todos los que esperaban en las filas.

Por lo expuesto anteriormente consideramos que la jornada de consulta ciudadana observada se realizó en orden, con amplio acceso de la población en capacidad de votar y una nutrida y libre participación. Los organizadores emitieron oficialmente los números de votantes que ejercieron la consulta en Panamá, esa misma noche a las 11:30 p.m., más no así resultados porcentuales de la consulta, que se emitieron consolidadamente con los resultados globales en Venezuela. Emitimos por tanto un concepto positivo ante el proceso de este ejercicio de libertad de expresión y libertad de reunión, organizado y ejecutado libremente por la comunidad venezolana en la ciudad de Panamá.

*Sólo con libertad es posible la ciudadanía plena*